



Lo que deben saber los ciudadanos venezolanos que deseen viajar a RD

Mediante la Resolución 006-2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) dispuso que, a partir del día 16 de diciembre de 2019, a los nacionales de la República Bolivariana de Venezuela que deseen ingresar a la República Dominicana les será requerida una visa expedida a través de las misiones consulares correspondientes.

A continuación, presentamos las respuestas a algunas de las interrogantes que la nueva situación puede generar entre los interesados en visitar el territorio dominicano.

-Soy venezolano y deseo viajar a la República Dominicana, ¿qué debo hacer?

Paso 1.- Visitar nuestra página Web, y en la pestaña de Servicios, hacer clic en Expedición de Visas, para informarse acerca de los requisitos necesarios para solicitar un visado dominicano.

Paso 2.- Luego de reunir los documentos requeridos, debe acudir al Consulado General de la República Dominicana en Caracas a depositar el formulario de solicitud de visa.

Paso 3.- Una vez depositada la petición de visa, el Consulado se comunicará con usted para dar una respuesta de aprobación o de denegación a su solicitud.

- ¿Esos requisitos son únicamente para los venezolanos?

No, los documentos requeridos en la página Web aplican para todos los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que necesiten visa para ingresar a la República Dominicana.

- ¿En cuánto tiempo sabré si mi solicitud fue aprobada o denegada?

El tiempo para dar respuesta a su petición será de hasta 10 días laborables, a partir de la fecha de depósito de la documentación requerida.

- ¿Qué pasa si ya tengo boleto aéreo para viajar a Republica Dominicana después del lunes 16 de diciembre? ¿Aun así necesito la visa?

Si Ud. compró un boleto aéreo con anterioridad a la puesta en ejecución de esta medida, le recomendamos que se acerque al Consulado General de República Dominicana en Caracas o al consulado más cercano, si no vive en Venezuela, para que haga la solicitud de visa.

- Si tengo visa o residencia estadounidense, y quiero viajar a la Republica dominicana, ¿también debo solicitar una visa?



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**Dirección de
Comunicaciones y
Relaciones Públicas**

Quienes tienen visa estadounidense, visa Schengen, visa británica, visa canadiense o son titulares de pasaporte oficial o diplomático no necesitan visa de nuestro país, y pueden viajar a República Dominicana presentando solamente su pasaporte y la tarjeta de turista.

Sugerencias del Ministerio de Relaciones Exteriores a todos los solicitantes de visa:

- Adquiera su boleto aéreo solamente después de obtener la visa, no antes de recibir una respuesta de nuestro consulado a su petición de visado.
- Recuerde que presentar todos los documentos para obtener la visa solo permite que dicha petición sea recibida por el consulado, y no garantiza que su solicitud será aprobada automáticamente.
- Cuando acuda al consulado, cerciórese de que todos los documentos requeridos estén vigentes.